



**OFICINA DE INFORMACIÓN**

La propuesta negociada por el eurodiputado del PP y vicepresidente de la Eurocámara, Alejo Vidal-Quadras, fue respaldada por unanimidad

## **La comisión de Industria y Energía del Parlamento Europeo aprueba el reglamento para garantizar el suministro de gas en casos de crisis**

Bruselas, jueves 18 de marzo de 2010.- La comisión de Industria, Energía e Investigación del Parlamento Europeo aprobó hoy, jueves, por unanimidad las enmiendas a la propuesta de reglamento que garantizará el suministro de gas en casos de crisis, como la sufrida con Ucrania y Rusia en 2008 y que provocó que millones de hogares europeos quedaran sin calefacción.

El vicepresidente de la Eurocámara y eurodiputado del PP, **Alejo Vidal-Quadras**, que ha sido el responsable de tramitar esta propuesta de reglamento afirmó que las enmiendas introducidas por los eurodiputados y que lograron el respaldo unánime de todos los grupos políticos "componen una respuesta real a un problema real y reducirán la vulnerabilidad de la UE en casos de crisis de suministro".

"Esperemos que ahora el Consejo de ministros acepte nuestras modificaciones y que la propuesta de reglamento pueda aprobarse lo antes posible porque la crisis puede repetirse en cualquier momento", manifestó Vidal-Quadras tras la votación. El Parlamento Europeo, cuyo pleno confirmará las enmiendas el próximo mes de mayo, tiene poder de codecisión sobre este asunto a la par con los ministros de Industria de la UE.

"Tenemos un mandato claro, respaldado por unanimidad, para negociar la propuesta de reglamento y esperamos que las negociaciones sean un éxito" subrayó.

El objetivo del reglamento es evitar el impacto negativo sobre la economía y sobre los ciudadanos de una nueva crisis de suministro de gas: Para ello, la propuesta regula qué tendrá que aportar cada uno de los diferentes actores del sector -industria, Estados miembros o instituciones comunitarias- y establecer un método de respuesta coordinada para reducir los efectos de un cese de abastecimiento a los ciudadanos.

"Se trata de corregir la falta de coordinación y la falta de infraestructuras que quedó al descubierto en la crisis anterior; en la que se puso de manifiesto que había suficiente gas en la UE para abastecer a todos los Estados miembros pero que faltaban mecanismos y vías de interconexión para garantizar el suministro", explicó Vidal-Quadras.

El reglamento incorpora las soluciones a ambos problemas al establecer las obligaciones de cada Estado miembro en materia de infraestructuras y capacidad de interconexión, así como los planes de emergencia en caso de crisis, que deben contar con el aval previo de la Comisión Europea.

Vidal-Quadras adelantó que para la Eurocámara será "una prioridad" que el Ejecutivo comunitario tenga que avalar esos planes -algo a lo que se niegan, de momento, algunos Gobiernos-, toda vez que "en caso contrario estaremos dejando una puerta abierta a repetir los mismos errores que en el pasado".

**Bruselas:** Tel. 0032.2.284.27.86 - Fax: 0032.2.284.39.87 - Móvil:00.32.475.493.352

**Estrasburgo:** Tel. 00.33.3.88.17.48.71/42.13

**Correo electrónico:** [pedro.lopez@europarl.europa.eu](mailto:pedro.lopez@europarl.europa.eu)

**Internet:** [www.eppgroup.eu](http://www.eppgroup.eu)

**Para más información:**

**Alejo Vidal-Quadras:** Tel. 00.32.2.284.53.22

**Pedro López de Pablo (prensa):** Tel. 00.32.2.284.27.86 - Móvil: 00.32.475.493.352

**Bruselas:** Tel. 0032.2.284.27.86 - Fax: 0032.2.284.39.87 - Móvil:00.32.475.493.352

**Estrasburgo:** Tel. 00.33.3.88.17.48.71/42.13

**Correo electrónico:** [pedro.lopez@europarl.europa.eu](mailto:pedro.lopez@europarl.europa.eu)

**Internet:** [www.eppgroup.eu](http://www.eppgroup.eu)